



CRÓNICA ECONÓMICA

## Principales acontecimientos económicos y financieros ocurridos en el país y el mundo en el tercer trimestre de 1941

Revista de Economía y Estadística, Primera Época, Vol. 3, No. 3 (1941): 3º Trimestre, pp. 71-102.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3108>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: [rev\\_eco\\_estad@eco.unc.edu.ar](mailto:rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar)

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

### Cómo citar este documento:

Revista de Economía y Estadística (1941). Principales acontecimientos económicos y financieros ocurridos en el país y el mundo en el tercer trimestre de 1941. *Revista de Economía y Estadística*, Primera Época, Vol. 3, No. 3 (1941): 3º Trimestre, pp. 71-102.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3108>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS  
de la Universidad  
Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCE  
Facultad de Ciencias  
Económicas



1613 - 2013  
400  
AÑOS

## CRONICA ECONOMICA

Cereales, Lino y Forrajeras.  
Agricultura.  
Minería y Forestales.  
Juntas y Comisiones Reguladoras.  
Cultivos Industriales.  
Productos Varios.  
Industria y Comercio.  
Ganadería.  
Presupuestos.  
Empréstitos.  
Impuestos.  
Deuda Pública.  
Comercio Exterior y Aduanas.  
Política Comercial.  
Moneda, Cambios y Bancos.  
Población, Censos y Demografía.  
Costo de la Vida, Trabajo y Salarios.  
Colonización, Inmigración y Emigración.  
Vivienda, Legislación y Asistencia Social.  
Cooperativas y Mutuales.  
Jubilaciones y Pensiones.  
Seguros.  
Turismo.  
Varios.  
Transporte y Vialidad.

## CRONICA ECONOMICA

TERCER TRIMESTRE DE 1941

*Esta crónica refiere escuetamente los principales acontecimientos de orden económico y financiero ocurridos en el país y en el mundo. Se confecciona casi exclusivamente en base al material de la Sección RECORTES del Instituto de Estadística y procura solamente dar una rápida visión de aquellos acontecimientos y una simple guía para el estudio. Por su índole, pues, y por su fuente, esta crónica no exige de la lectura de las publicaciones y revistas especializadas, que contienen los datos completos; de los que aquí sólo se da su más amplia generalidad, y el comentario que deliberadamente se excluye.*

### Nacionales

#### **CEREALES, LINO Y FORAJERAS**

*Julio 4.* — El P. E. dispuso por decreto que la Junta Reguladora de Granos venda trigo a los molinos al precio de 9 pesos el quintal, hasta el 30 de noviembre próximo. El precio establecido corresponde a la mercadería puesta sobre vagón dársena, siendo por cuenta de los molineros los gastos de transporte hasta el lugar donde se industrialice el grano.

*Julio 12.* — La Comisión Nacional de Granos y Elevadores ha establecido los "stocks" comerciales de granos y oleaginosos al 1º del corriente, como sigue: 4.556.539 toneladas de trigo, 182.231 de maíz, 1.259.275 de lino, 10.515 de avena, 665.202 de cebada, 168.513 de centeno, 22.568 de alpiste y 208.605 toneladas de girasol.

*Julio 14.* — De acuerdo con un decreto del P. E., la Junta Reguladora de Granos ha sido autorizada para destruir el maíz de la cosecha 1939-40 de propiedad del Estado, depositado en trojes u otros lugares de almacenamiento, que sea declarado no apto para todo uso o destino, o constituya un vehículo peligroso de propagación de plagas. La destrucción se llevará a cabo previa comprobación de las malas condiciones o peligrosidad referidas, por parte de los técnicos del Ministerio de Agricultura. También se dispuso la destrucción del maíz de la cosecha indicada de propiedad particular que se encuentre en las mismas condiciones.

*Julio 15.* — La Dirección de Economía Rural y Estadística ha establecido los siguientes saldos exportables hasta el 12 del corriente: 3.214.053 toneladas de trigo, 1.074.739 de lino y 8.634.810 toneladas de maíz.

*Julio 17.* — En la Cámara de Diputados se presentó un proyecto de ley de emergencia que dispone la autorización del P. E. para la compra de la cosecha a los agricultores por parte del gobierno, o en su defecto, para acordar subsidios a los productores en las condiciones y por los medios que conceptúe pertinentes. Establece el proyecto que el P. E. gozará de esta autorización mientras dure la guerra, y hasta un año después de terminado el conflicto. Dispone que los precios mínimos o subsidios serán los indispensables para salvaguardar los costos de producción, y se establecerán con anterioridad al levantamiento de las cosechas. El proyecto fija una escala progresiva para la adquisición de la cosecha, con el fin de favorecer al pequeño agricultor.

*Julio 22.* — Por un decreto del P. E. se ha restringido la exportación de cebada, permitiéndose exclusivamente la salida de aquella que haya sido adquirida a la Junta Reguladora de Granos para su colocación en el exterior.

*Julio 26.* — La Dirección de Economía Rural y Estadística ha fijado en 3.112.052 toneladas de trigo, 1.044.921 de lino y 8.634.726 toneladas de maíz, los saldos exportables disponibles a la fecha.

*Agosto 2.* — Durante el primer semestre del corriente año se exportaron 1.306.372 toneladas de trigo, 284.138 de maíz, 236.130 de lino, 42.458 de avena, 43.741 de cebada, 32.827 de centeno, 6.051 de alpiste, 329 de mijo y 8.722 toneladas de girasol, según informa la Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Estas cifras determinan en total una disminución de un 60 por ciento con respecto a lo exportado en igual período del año precedente.

*Agosto 12.* — La Comisión Nacional de Granos y Elevadores ha establecido las siguientes existencias de saldos comerciales, en toneladas: Trigo, 4.399.201; maíz, 182.914; lino, 1.294.446; avena, 86.355; cebada, 615.171; centeno, 171.980; alpiste, 21.843 y girasol, 268.731.

*Agosto 18.* — El Ministerio de Agricultura dió a conocer los saldos exportables al 16 del corriente, fecha en que se estimaban en 2.901.107 toneladas de trigo, 992.225 de lino y 8.631.409 de maíz.

*Agosto 29.* — Según el primer pronóstico oficial, la siembra de trigo para la campaña agrícola 1941-1942 cubre una extensión de 7.100.000 hectáreas y 2.730.000 hectáreas que han sido sembradas con lino. El informe contiene además, las cifras del último quinquenio:

AÑOS	TRIGO	LINO
1936 - 37	7.792.842	3.499.157
1937 - 38	8.384.045	2.863.525
1938 - 39	8.620.970	2.707.385
1939 - 40 (1)	7.216.798	3.075.496
1940 - 41 (1)	7.084.800	2.874.600

(1) Cifras provisionales.

*Setiembre 12.* — La Comisión Nacional de Granos y Elevadores ha establecido los "stocks" comerciales de cereales y oleaginosos hasta el 1°. del actual en las siguientes cantidades: Trigo: 4.105.381 ton.; maíz, 204.269; lino, 1.199.078; avena, 72.691; cebada, 544.794; centeno, 167.068; alpiste, 20.334 y girasol, 291.195 toneladas.

*Setiembre 13.* — El Ministerio de Agricultura dió a conocer un informe sobre el precio y "stock" del arroz, según el cual la existencia total es de 15.421 toneladas de arroz con cáscara y 3.951 toneladas de cereal elaborado. Expresa el informe que debido a las fuertes pérdidas de la cosecha —cuyo primer pronóstico la estimaba en 100.000 toneladas; habiéndose sólo cosechado aproximadamente 52.000— gravita considerablemente en los precios del producto, que se han elevado de 20 pesos los cien kilogramos de arroz con cáscara a \$ 39.50, con cuyo aumento tratan los agricultores de resarcirse del bajo rendimiento de la cosecha.

*Setiembre 15.* — La Dirección de Economía Rural y Estadística estableció los saldos exportables de granos en el país, los cuales estima en 2.745.793 toneladas de trigo, 927.053 de lino y 8.571.831 toneladas de maíz.

*Setiembre 17.* — El segundo pronóstico del área sembrada con cereales de cosecha fina y lino en la campaña agrícola actual, que ha dado a conocer la Dirección de Economía Rural y Estadística, dice que el total de las siembras en el país es de 13.066.000 toneladas que se distribuyen así: Trigo, 7.190.000; lino, 2.733.000; avena, 1.440.000; cebada, 702.000; centeno, 947.000; alpiste, 54.000. Estas cifras representan en total una disminución de 762.700 hectáreas con respecto al año anterior, o sea, un 5 1/2 por ciento.

*Setiembre 25.* — La Junta Reguladora de Granos comenzó a colocar el maíz nuevo con destino al consumo interno, habiéndose iniciado ya hace varios días el plan de ventas con precios que oscilan entre \$ 1.80 y 2.10 por quintal de maíz desgranado.

*Setiembre 26.* — Los saldos exportables fijados por la Dirección de Economía Rural y Estadística ascienden a 2.669.073 toneladas de trigo, 869.548 toneladas de lino y 8.548.087 toneladas de maíz, excluida la parte de la cosecha 1939-40 que no está en condiciones de remitirse al exterior. La misma dependencia informa que las exportaciones desde el 1°. de diciembre de 1940 hasta el 26 del actual, fueron de 2.106.986 toneladas de trigo y de 485.997 toneladas de lino. El maíz exportado desde el 1°. de abril de 1941 al 26 del corriente alcanzó a 104.913 toneladas (en igual período, del año anterior, 1.049.136 toneladas).

## Extranjeras

*Julio 10.* — Se inauguró en Washington, ESTADOS UNIDOS, la Conferencia Internacional del Trigo. Se informó de que los crecientes sobrantes de trigo, plantean la posibilidad de que los mismos totalicen 1.500.000.000 de "bushels" (40.800.000 toneladas), cantidad que se estima puede influir sobre los mercados internacionales de este grano, durante años.

*Julio 10.* — El Departamento de Agricultura de ESTADOS UNIDOS

dió a conocer su último pronóstico sobre el rendimiento de los tres principales renglones de la producción de granos, fijándolo en 2.548.000.000 de "bushels" (64.720.000 toneladas) de maíz; 926.613.000 (25.204.000 toneladas) para el trigo y 30.018.000 (763.000 toneladas) para la semilla de lino:

*Julio 15.* — Se anuncia en Moscú, RUSIA, que la cosecha de cereales correspondiente a este año es la más grande que se haya producido desde el advenimiento del régimen soviético. Se calcula que habrá un aumento de un 8 por ciento sobre el monto de la cosecha del año pasado, la que alcanzó a 11.700.000 toneladas.

*Julio 17.* — En Bogotá, COLOMBIA, se inauguró el Congreso Triguero Nacional, con el objeto de tratar diversos problemas vinculados al trigo, y especialmente la posibilidad de aumentar la producción para abastecer el consumo interno.

*Julio 30.* — Se calcula entre 34 y 37 millones de quintales métricos la producción de trigo de ESPAÑA en la campaña actual, siendo el consumo normal de 41 millones.

*Agosto 7.* — Según una información oficial de ALEMANIA, se estima que la zona cultivada de trigo en Europa igualará o superará la cifra "recórd" registrada en 1935 de 33.000.000 de hectáreas. Se cree que el rendimiento será mayor que el de los años precedentes, y se calcula que la producción igualará el promedio del decenio 1930-39, que fué de 43.484.000 toneladas.

*Agosto 8.* — Se anunció en Londres que en la Conferencia Internacional del Trigo que se lleva a cabo en ESTADOS UNIDOS, los peritos llegarán en principio a un acuerdo sobre dos proyectos relativos al problema de los excedentes de granos. La primera proposición se refiere a la ya conocida restricción de las sementeras, y la segunda a la formación de un "pool" internacional del trigo para regularizar el comercio de exportación y proveer a Europa los suministros necesarios después de la guerra. Estas proposiciones han sido sometidas a la aprobación de los respectivos gobiernos.

*Agosto 11.* — El Departamento de Agricultura de los ESTADOS UNIDOS calculó la producción de maíz en 65.712.385 toneladas, y en 25.880.185 toneladas, la de trigo.

*Agosto 11.* — El gobierno de BRASIL anunció que desde noviembre de 1937 en que se implantaron sustitutos del trigo en la fabricación del pan, se han realizado economías que suman 350.000 contos, creyéndose que en 1944, en que se abandonará el uso de los sustitutos, dichas economías sumarán 600.000 contos.

*Setiembre 3.* — La Oficina de Economía Agrícola de Washington, ESTADOS UNIDOS, anuncia que el hecho de que los productores retengan grandes cantidades de trigo y no lo envíen al mercado, podrá tener como consecuencia que el precio del grano aumente por lo menos en diez centavos por "bushel" (27,215 kilogramos) sobre su nivel actual, dentro de pocos meses, a pesar de que las existencias de la nación sean, por el momento, las mayores que se hayan registrado hasta el presente.

*Setiembre 25.* — Se anuncia en Roma, que la producción de granos de ITALIA, alcanzará aproximadamente a 9 millones de toneladas.

*Setiembre 26.* — El Departamento de Agricultura de los ESTADOS

UNIDOS, informó que las existencias de trigo para la temporada comenzada el 1.º de julio, alcanza a la cifra "record" de 36.579.000 toneladas, cifra que supera a la del año anterior en 6.695.000 toneladas, y en 2.715.000 toneladas al último "record" (año 1931).

## Nacionales

**AGRICULTURA** *Julio 8.* — La Cámara de Diputados de la provincia de Santiago del Estero, aprobó un despacho por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de \$ 60.000 para realizar estudios tendientes al aprovechamiento de la riqueza hidráulica de la provincia. El plan se coordinará con el que realizó el Gobierno de la Nación.

*Julio 8.* — En Concordia, provincia de Entre Ríos, se reunieron en la Gerencia del Banco de la Nación, los gerentes de las 21 filiales de la Institución en ese Estado, los inspectores de sección, bajo la presidencia del Gerente General de Sucursales, a objeto de tratar la situación rural de la provincia. Se resolvió aumentar la difusión del Crédito Agrario en todos sus aspectos, y en especial, para intensificar las explotaciones granjeras y ganaderas como un medio de diversificar la producción y garantizar la independencia económica del productor.

*Julio 17.* — El Diputado doctor Benjamín Palacio presentó a la Cámara de que forma parte, un proyecto de ley que crea la Dirección General de Irrigación como entidad autónoma. La iniciativa le encomienda a la nueva repartición, todo lo relativo a obras de aprovechamiento de la energía eléctrica, fuerza hidráulica, etc.; deberá realizar estudios económicos y técnicos destinados a estructurar esta riqueza nacional.

*Julio 28.* — La existencia de arpillera, hilos y bolsas, al 30 de junio de 1941, según el Ministerio de Agricultura, era: arpillera, 12.151.271 metros; "tarpauling", 4.712.683; "sacking", 2.979.777 kilogramos, 1.050.835 metros; bolsas nuevas, 1.513.584; bolsas usadas, 10.136.077 clasificadas y 2.749.830 al barrer.

*Julio 31.* — Son puestos en posesión de sus cargos, por el ministro de Agricultura, los miembros del Consejo Agrario Nacional, creado por la Ley 12.636. El organismo comenzará de inmediato la realización de sus fines que, según la citada ley, van dirigidos a encauzar en lo sucesivo las actividades rurales en lo relativo a la subdivisión de la tierra, métodos de cultivo, arraigo de colonos, etc.

*Agosto 16.* — En el acto inaugural de la Exposición Nacional de Ganadería de Palermo, el ministro de Agricultura de la Nación en su discurso, destacó los principales problemas de política agropecuaria que le preocupan al Estado en estos momentos.

Se hizo notar cómo los bajos precios de los cereales desplazan el trabajo hacia la ganadería, movimiento que el Gobierno fomenta con prudencia; no podría admitirse una reducción drástica del área sembrada en todos los cereales, puesto que esos productos en el futuro, "pueden ser factores destinados a una recuperación de trascendencia para la economía argentina".

En cuanto al saldo exportable de trigo llega a 3.000.000 de toneladas; una vez deducido el consumo y lo exportable a fin de año, el saldo cubriría las necesidades de la Nación en 1942; la cosecha de 1941-42 sería almacenada.

Otra preocupación del Poder Ejecutivo es el abaratamiento de los productos ganaderos para el consumo interno.

*Agosto 18.* — El Poder Ejecutivo Nacional, por conducto del Departamento de Hacienda, dictó un decreto por el cual se dispone la emisión de bonos del tesoro por la suma de 250 millones de pesos para la financiación de la cosecha.

*Agosto 28.* — Se reúne en la ciudad de Rosario el 29.º Congreso Anual de la Federación Agraria Argentina. Las cuestiones a tratarse en general, son: Intervención del Gobierno Nacional en la comercialización y fijación de precios básicos rígidos. Envases y depósitos para cereales. Colonización oficial y privada. Seguros oficiales contra riesgos agrícolas, frente a la posesión precaria de la tierra. Acción cultural en lo técnico, moral y político-social en el agro. Arrendamientos y salarios.

*Setiembre 8.* — Por un decreto del Poder Ejecutivo, se declaró intervenidas todas las bolsas usadas que se obtengan de la exportación de granos, la molienda y en cualquier otra industrialización de los productos agrícolas. Se fijan los siguientes precios para bolsas usadas: "al barrer": de trigo, \$ 0.36; lino, \$ 0.38; maíz, \$ 0.33; y de harina, \$ 0.40.

*Setiembre 16.* — Se remite al Congreso por iniciativa del Poder Ejecutivo, un proyecto de ley que crea una fábrica nacional de envases de algodón y se autoriza a la Junta del ramo para instalarla y habilitarla.

Se propone la inversión de 10 millones de pesos; su régimen será cooperativista para dar participación a auténticos productores de algodón. La instalación del establecimiento se hará en el Chaco.

*Setiembre 19.* — A los efectos de contrarrestar la erosión de los suelos en campos de la provincia de Córdoba, oeste de Buenos Aires y norte de La Pampa, el Ministerio de Agricultura de la Nación y el Gobierno de San Luis estudiaron el problema, resultando de ello la Comisión Nacional de Defensa contra la erosión de los suelos. Se le ofreció una chacra experimental para fomentar el arbolado de las zonas amenazadas, con forestales adecuados.

*Setiembre 26.* — A partir del 1.º de noviembre —según lo dispone una resolución del Ministerio de Agricultura— serán incorporadas 400.000 hectáreas a la zona indemne de garrapatas en la provincia de Entre Ríos e islas de la provincia de Santa Fe.

*Setiembre 26.* — El Ministerio de Agricultura ha remitido al Congreso la memoria correspondiente al año anterior, la cual consta de dos partes, en las que se han incluido, además de las reseñas del trabajo realizado por las diversas dependencias, los mensajes, proyectos de ley, decretos, resoluciones y comunicados de prensa importantes.

El material proporcionado en esta memoria posee un gran valor informativo, ya que se encuentran allí clasificadas por materia las principales disposiciones que durante el año 1940 se han resuelto por este Ministerio.

## Extranjeras

*Julio 18.* — El Gobierno del PARAGUAY dictó un decreto por el cual se dispone la formación de un grupo de agricultores cooperadores con el gobierno en la difusión de los métodos más modernos de trabajo. Se seleccionarán los candidatos entre los agricultores de las distintas zonas. Sus chacras serán destinadas a la demostración práctica de las ventajas que representan para la agricultura los implementos de fabricación moderna.

*Agosto 12.* — El Presidente Roosevelt, en una nota dirigida al Ministerio de Agricultura de los ESTADOS UNIDOS, se muestra partidario del plan de ese Departamento tendiente al aumento de la producción de artículos alimenticios, para lo cual es necesario el crecimiento de la producción de la agricultura "de tal manera que podamos afrontar nuestras propias necesidades y la de nuestros amigos sin que ello determine escasez o alza en los precios fuera de lo normal".

*Agosto 28.* — El Gobierno del Perú encomendó a tres especialistas norteamericanos la realización de estudios para determinar los recursos agrícolas de aquel país.

*Setiembre 5.* — Según lo hace saber ESTADOS UNIDOS, las 21 repúblicas americanas estudian la creación de un sistema "por el cual la producción agrícola del hemisferio occidental puede ser integrada para eliminar todos los conflictos evitables de las cosechas competitivas y permitir a los diversos países que suplimenten mutuamente la producción agrícola de los demás".

Con tal propósito, el Departamento de Agricultura enviará técnicos agrícolas y hombres de ciencia a las repúblicas latino-americanas, a los efectos de realizar investigaciones con peritos de cada país.

*Setiembre 21.* — El ministro de Agricultura de FRANCIA definió en un discurso pronunciado en Chauvigny, la política del Gobierno actual de aquel país, consistente en "hacer de los campesinos la primera clase social y de la agricultura, la industria principal de Francia". Dijo que el retorno a la tierra es la única salvación posible, social y políticamente.

## Nacionales

### MINERIA Y FORESTALES

*Julio 3.* — El P. E. ha autorizado al Ministerio de Agricultura para otorgar permisos para la extracción de leña en los territorios del Chaco y Formosa, hasta 100 toneladas por persona y por familia en superficie de hasta 2.500 hectáreas. Como derecho fiscal se abonará \$ 2 por tonelada de leña de quebracho y \$ 1 por leña de cualquiera otra especie. La explotación se hará de acuerdo con un plan que debe aprobar el Ministerio de Agricultura, y regirán, en cuanto a las concesiones, las disposiciones vigentes en la materia.

*Julio 9.* — La Sociedad Científica Argentina, de acuerdo con lo resuelto en la última reunión, ha enviado una nota al ministro de Agricultura recomendando la defensa del acervo forestal argentino, dismi-

nuído en la actualidad por la explotación irracional. Agrega que es menester tener presente al conceder los derechos de explotación, los principios biosociológicos enunciados en la conferencia realizada por la entidad el 16 del mes próximo pasado, a cargo del ingeniero agrónomo don Lucas A. Tortorelli.

*Julio 16.* — La Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha presentado al ministro de Agricultura la memoria correspondiente al último ejercicio.

Los trabajos de exploración y avanzada, más los de explotación, alcanzaron a 219.268 metros perforados, de los cuales 99.533.28 corresponden a pozos de explotación y profundizaciones. La producción de petróleo en los yacimientos de Comodoro Rivadavia, Mendoza; Salta y Plaza Huincul ascendió a 1.983.252 metros cúbicos. La carga total de petróleo crudo elaborado en las seis destilerías de la repartición, alcanzó a 2.107.894 metros cúbicos. Al cierre del ejercicio se registró en la explotación un beneficio líquido de 40.244.298.97 pesos.

*Agosto 2.* — El P. E. nacional estableció por decreto precios máximos: para el fuel oil, \$ 78 la tonelada; para el diesel oil, \$ 96 y para el gas oil, \$ 118.

*Agosto 9.* — El Concejo Deliberante de la Capital Federal aprobó el convenio entre la Municipalidad y la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, firmado el 14 de julio próximo pasado, por el cual se concede a esta última repartición el servicio de gas para la ciudad de Buenos Aires.

*Agosto 26.* — El P. E. nacional ha dado un decreto por el cual se suspende temporariamente el requisito de enviar embolsado el carbón a la Capital Federal y estaciones suburbanas.

*Setiembre 27.* — Con motivo de los actos de la Sexta Semana Nacional de Estudios Geográficos, el ingeniero Lorenzo Dagnino Pastore pronunció una conferencia en el Centro Naval sobre el tema "El carbón y el hierro, factores esenciales para la evolución industrial argentina". En ella el conferenciante estudió las posibilidades de la industria siderúrgica en nuestro país, considerando los problemas de la materia prima, análisis del mercado, costo de producción y competencia de la industria extranjera.

## Extranjeras

*Setiembre 21.* — El Consejo Federal del Comercio Exterior del BRASIL informa que ese país exportó en el año 1940, 1.103 toneladas de cuarzo hialino, por valor de 28.000 contos. Durante el primer semestre de 1941 se exportó la misma cantidad, pero por un valor de 40.228 contos.

### Nacionales

#### JUNTAS Y COMISIONES REGULADORAS

*Julio 24.* — La Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate, resolvió fijar como período de cosecha el comprendido entre el día 15 de marzo y el día 15 de setiembre de cada año. Tal lapso comenzará a

tenerse en cuenta en la cosecha del año próximo.

*Setiembre 23.* — El P. E. expide un decreto por el cual resuelve suspender la realización de la asamblea general ordinaria de los delegados de accionistas de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, que había sido convocada por el Directorio de la referida entidad para el 30 de setiembre.

Dispone, además, ese decreto; que el actual Directorio continuará en la dirección y administración de la entidad, debiendo limitarse su gestión a la realización de los actos de administración indispensables a fin de evitar perjuicios a la misma.

### Nacionales

#### CULTIVOS INDUSTRIALES

*Julio 3.* — La Comisión Nacional de Granos y Elevadores ha dictado una resolución en virtud de la cual se incorporan el maní y el mijo a la nómina de granos sobre cuyas existencias deben formular declaraciones el día 1.º de cada mes, todos los comerciantes e industriales del país. Establece también dicha resolución, que todas aquellas personas que operen con los mencionados productos deben inscribirse en el registro de comercio de granos.

*Julio 8.* — La producción de fibra de algodón en la campaña 1940-1941 ascendería a 51.500 toneladas según el tercer pronóstico que formula la Junta Nacional del Algodón y la Dirección de Economía Rural y Estadística. La distribución sería como sigue:

	<i>Toneladas</i>
Gobernación del Chaco . . . . .	41.450
Santiago del Estero . . . . .	2.850
Corrientes . . . . .	2.600
Gobernación de Formosa . . . . .	2.200
Santa Fe . . . . .	900
Otras provincias y territorios . . . . .	1.500

El rendimiento en fibra alcanza hasta la fecha un promedio de 33,27 por ciento; en 1939-40 fué de 31,69 por ciento; en 1938-39 fué de 29,36 por ciento y en 1937-38 de 27,45 por ciento. La producción de semilla ha sido calculada en 94.000 toneladas.

*Julio 15.* — El Ministerio de Agricultura dió a conocer un informe sobre el consumo de la fibra de algodón en las hilanderías argentinas, en el que se inserta el siguiente cuadro:

CONSUMO DIARIO DE ALGODÓN EN LAS HILANDERIAS  
NACIONALES

(PROMEDIO POR MES EN TONELADAS)

M e s e s	1937	1938	1939	1940	1941
Enero ... ..	105,0	112,3	115,3	132,2	131,2
Febrero ... ..	96,2	107,1	110,7	130,8	120,5
Marzo ... ..	108,5	93,5	122,1	142,5	143,4
Abril ... ..	105,3	90,0	112,5	131,6	147,3
Mayo ... ..	111,7	103,4	123,6	145,1	152,8
Junio ... ..	116,7	95,6	126,8	147,3	—
Julio ... ..	114,7	95,8	116,5	138,4	—
Agosto ... ..	112,—	102,5	128,0	138,8	—
Setiembre ...	118,3	107,7	128,1	141,4	—
Octubre ...	110,7	106,9	131,5	140,0	—
Noviembre ...	114,5	120,8	142,9	139,3	—
Diciembre ...	112,3	112,3	143,7	132,9	—
Promedios anuales ... ..	110,5	103,9	125,4	138,3	139,0

Cabe señalar que la cifra correspondiente al mes de mayo último constituye un verdadero "record", e indica la creciente prosperidad de la industria textil argentina. El informe mencionado establece que esta industria se encuentra estimulada por las condiciones a que da lugar la guerra actual, por las dificultades de transporte y precios para la importación.

*Julio 22.* — La Junta Reguladora de vinos, en una información oficial manifiesta que la existencia de vinos en el país al 30 de Junio último es de 10.649.000 hectólitros, de los cuales 7.636.219 corresponden a la cosecha del año actual. La producción de Mendoza, en 1914, alcanzó a 5.561.748 hectolitros; la de San Juan a 1.594.314 hectolitros, y a 271.122 hectolitros la de Río Negro y Neuquén. Se calcula que la existencia de vinos al 1º. de noviembre próximo ascenderá a 8.532.000 hectólitros.

*Julio 23.* — La Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate fijó el plazo para la cosecha dentro del período comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de setiembre de cada año, disposición que regirá a partir de 1942.

*Julio 24.* — La Cámara Gremial de Cereales resolvió fijar diariamente la cotización del maní. Dicha resolución se pondrá en vigencia una vez que la Junta reguladora de Granos remita a la Cámara Gremial de Cereales la tipificación del maní que ha sido solicitada a los efectos de la mencionada cotización.

*Julio 31.* — Según una información del Ministerio de Agricultura, la Junta Nacional del Algodón embarcó en los meses de abril a julio corriente los 120.000 fardos de algodón que comprende el convenio celebrado el 22 de febrero último entre el Gobierno Argentino y el Sin-

dicato Nacional Textil de España. Este envío se realizó en seis embarques por un valor total de m\$ñ. 18.343.437.92 por cuyo importe se han emitido letras a favor del Banco de la Nación Argentina y a cargo del Sindicato Nacional Textil de España. Se han librado también las letras correspondientes a los intereses por un total de m\$ñ. 1.197.283.33.

*Agosto 2.* — El Poder Ejecutivo de Tucumán resolvió declarar la mollienda libre de la caña de azúcar durante la zafra actual para todos los productores de la provincia, con la siguiente preferencia:

Primero, la caña de cañeros con derechos propios; segundo, la de cañeros sin derecho; y tercero, la de excedentes de los cañeros con derechos propios.

*Setiembre 5.* — Según informe del Centro Azucarero Regional de Tucumán, durante la zafra del año actual hasta el 31 de agosto ppdo., los ingenios azucareros de la provincia han elaborado 205.253.179 kilogramos de azúcar con un rendimiento medio de 6,77 por ciento. En igual período del año anterior la fabricación fué de 262.068.078, con un rendimiento medio de 9,30 por ciento.

*Setiembre 7.* — De acuerdo al segundo pronóstico del Ministerio de Agricultura de la Nación, la producción de tabaco en el país para el año 1940-41 ascendería a 18.030.500 kilogramos, que se distribuyen como sigue:

Corrientes, 6.691.000 kilogramos; Misiones, 7.234.000; Salta, 3.626.000; Tucumán, 185.500; y el resto a Catamarca, Córdoba, Chaco, Jujuy y otras zonas, habiéndose cosechado 17.230 hectáreas sobre un total de 21.810 hectáreas sembradas.

*Setiembre 9.* — Se confirma la cifra del tercer pronóstico de producción de fibra de algodón y se hace una redistribución de las cantidades asignadas a cada región, teniendo en cuenta el movimiento de la producción a centros de desmote fuera de la zona.

*Setiembre 20.* — La producción de aceites vegetales, en 1940, alcanzó a 126.829 toneladas de aceite bruto, según hace saber el Ministerio de Agricultura. La producción neta de aceite fué de 116.248 toneladas; habiéndose utilizado 554.275 toneladas de semillas y frutos diversos. La producción neta de los últimos diez años es la contenida en el siguiente cuadro:

<u>Año</u>	<u>Toneladas</u>	<u>Año</u>	<u>Toneladas</u>
1930 .....	25.985	1935 .....	58.595
1931 .....	30.474	1936 .....	66.127
1932 .....	37.056	1937 .....	70.909
1933 .....	42.684	1938 .....	87.442
1934 .....	51.439	1939 .....	91.498

### Extranjeras

*Julio 6.* — El Ministerio de Industrias y Comercio de ESPAÑA anuncia que la cosecha de remolacha del presente año se elevará, según cálculos oficiales, a 1.500.000 toneladas, las que producirán 180.000 toneladas de azúcar, con las que se estima cubrir el 67 por ciento de las necesidades nacionales.

## Nacionales

### PRODUCTOS

### VARIOS

*Julio 15.* — Se inauguró la exposición de avicultura y cunicultura de la Asociación Argentina de Criadores de Aves, Conejos y Abejas. Se hicieron compras a precios elevados, siendo el más alto el que se pagó por el pollo reservado campeón de la Raza Plymouth Rock barrada, que fué adquirido en 400 pesos.

*Julio 18.* — El P. E. ha suprimido el subsidio oficial a la exportación de manteca, en virtud de las perspectivas favorables para su colocación en el exterior a precios que se consideran remuneradores.

*Julio 27.* — Se inaugura en Concordia el Sexto Congreso Frutícola Argentino. En los discursos inaugurales se sostuvieron claros principios de política económica tales como la "intervención del Estado en el ordenamiento de la fruticultura es necesaria y quizá indispensable, pero no debe ser absoluta. El Estado debe ser el gran técnico, el asesor, el consejero; pero no el dictador".

Se destacaron las ventajas de la cooperación como medio de abaratar el costo de producción. Se afirmó que toda política de penetración comercial de la fruta debe tener por base el consumo popular, y ese consumo se obtendrá en relación directa con el encarecimiento del transporte a raíz de la prohibición de transportar la fruta a granel que además impone el uso de envases costosos.

*Agosto 1º.* — El Sexto Congreso Frutícola estudió el proyecto sobre la ley de frutas, resolviendo dar a publicidad un despacho que, en síntesis, expresa el anhelo unánime de una ley de frutas que asegure la defensa del productor, estimule la industria y asegure los beneficios de sanidad y técnica para esta importante industria.

*Agosto 14.* — Una interesante cuestión se suscitó en torno al Decreto del Poder Ejecutivo que prohíbe la exportación de pieles de liebre, salvaguardando así a los industriales sombreroeros. La situación que motivó la medida del P. E., tiene como causas el hecho de que el mercado europeo dejó de proveernos del pelo usado para la preparación de fieltros y la circunstancia de que los Estados Unidos fabrican por millones, con pieles de liebre, trajes para aviadores y paracaidistas, pagando en consecuencia altos precios.

*Agosto 17.* — Se inauguró en Tucumán el Cuarto Concurso Exposición de Citricultura.

*Agosto 26.* — La Dirección de Frutas y Hortalizas del Ministerio de Agricultura ha dado a conocer las cifras comparativas de la exportación de frutas, en el período comprendido entre el 21 de agosto de 1940 e igual fecha de 1941. En este período se han exportado 430.437 kilogramos de aumento con respecto al mismo lapso de tiempo anterior. Debe destacarse que los envíos de fruta durante el corriente año han sido hechos únicamente a los países de América. La exportación durante todo el año 1940 alcanzó a 24.396.477 kilogramos.

*Agosto 29.* — La Dirección de Economía Rural y Estadística ha estimado en 1.053.000 toneladas de producción de papas en el año agrícola 1940-41. Las hectáreas plantadas suman 241.800 y las cosechadas 183.400, siendo el rendimiento medio por hectárea de 5.742 ki-

logramos. En el cuadro que sigue se da la producción en bruto del quinquenio:

A Ñ O S	PRODUCCION EN BRUTO TONELADAS
1935 - 36	516.272
1936 - 37	219.805
1937 - 38	952.000
1938 - 39	850.000
1939 - 40	1.071.000
Término medio del quinquenio	721.853

### Extranjeras

*Setiembre 4.* — Durante un almuerzo ofrecido por la Cámara de Comercio Argentino-Norteamericana de Nueva York, ESTADOS UNIDOS en honor del Dr. Enrique Yalour, director de la industria lechera del Ministerio de Agricultura de la República Argentina, éste propuso la creación de un comité de defensa, fiscalización y propaganda de los productos lácteos argentinos con el fin de acrecentar y mantener la importación de quesos argentinos por los Estados Unidos. Se distribuyó entre los asistentes al almuerzo un cuestionario con preguntas relativas a este producto, especialmente en lo referente a valor, calidad, color, tamaño, etc., para estudiar los gustos que dominan en el mercado norteamericano.

### Nacionales

#### INDUSTRIA Y COMERCIO

*Julio 1º.* — El P. E. de la Nación ha aprobado el texto del convenio celebrado con la provincia de Córdoba acerca de la utilización de la energía hidroeléctrica de las usinas del dique del Río Tercero.

De entre sus principales disposiciones, anotamos las siguientes:

Art. 2º. — El gobierno de la Nación suministrará al gobierno de la provincia de Córdoba, y a las industrias que la Nación instale en los alrededores de Río Tercero y Almafuerde, la energía que se genere en las usinas construídas y en construcción en el Río Tercero, en las condiciones que se establecen en el presente convenio.

Art. 3º. — Las industrias de la Nación tendrán el carácter de clientes de preferencia, pudiendo utilizar la energía que requieran para su explotación durante 35 años, contados desde la fecha del presente convenio, quedando el saldo disponible de energía eléctrica para la provincia de Córdoba.

Art. 7º. — El gobierno de Córdoba y las industrias del gobierno de la Nación, abonarán mensualmente a la Dirección General de Irrigación

de la Nación, la cantidad de un centavo y medio, moneda nacional como máximo, por kilowatio-hora que utilicen, medido en la estación de distribución de la cascada.

Art. 12. — El gobierno de la Nación podrá continuar efectuando el suministro de energía a las cooperativas a un precio que no baje de dos centavos, y por kilowat medido en tableros de salida.

Julio 6. — El Ministerio de Hacienda hizo conocer un informe preparado por la Dirección General de Estadística acerca del estado de las industrias del país al finalizar el año 1939. Según se consigna, el número de establecimientos registrados es de 53.866.

Las principales referencias están citadas en el cuadro adjunto:

C O N C E P T O S	1939	1937
<i>Datos del día de relevamiento</i>		
Número de establecimientos . . . . .	53.866	49.375
Empleados . . . . .	68.876	62.388
Obreros . . . . .	618.792	580.404
Miembros de familia de los propietarios . . .	22.201	21.005
Motores primarios H. P. . . . .	2.327.540	2.176.284
Motores eléctricos a corriente comprada H.P.	729.244	630.993
Motores eléctricos a corriente propia H. P. . .	313.238	241.017
<i>Datos en miles de pesos m/n.</i>		
Sumas pagadas en sueldos y salarios . . . . .	1.062.759	948.242
Materias primas empleadas . . . . .	2.998.107	2.880.831
Combustibles y lubricantes consumidos . . . .	127.776	105.819
Corriente eléctrica comprada . . . . .	41.791	36.909
Productos elaborados . . . . .	5.117.597	4.709.090
Valor agregado por la industria . . . . .	1.949.923	1.685.531

NOTA: El día de relevamiento es al 31 de diciembre. Los ejercicios considerados abarcan todo el año 1939 y el 1937, respectivamente.

Agosto 15. — El gobierno de Córdoba ha dictado un decreto por el que se establece que la Compañía de Luz y Fuerza Motriz de Córdoba deberá rebajar en un diez por ciento la tarifa vigente de los servicios públicos que presta. De acuerdo con ese decreto se fija en 24,85 centavos el kilowatio-hora para la luz y 7,60 centavos para la fuerza.

Agosto 25. — El P. E. de la Nación ha dictado un decreto fijando los siguientes precios máximos de venta del Cemento Portland de fabricación nacional.

- En bolsas de yute de 50 kgs. c/u., la bolsa . . . . . \$ 3.—
- En bolsas de papel de 50 kgs. c/u., la bolsa . . . . . \$ 2.85

Agosto 25. — Con el objeto de fomentar la producción y la industrialización de frutas, hortalizas y legumbres, y de propender al perfeccionamiento técnico de los métodos utilizados para tales fines, el

Ministerio de Agricultura de la Nación ha dispuesto acordar créditos, por intermedio del Banco de la Nación Argentina, con prenda agraria. Podrán beneficiarse con esos préstamos únicamente los industriales que se dediquen directamente a la industrialización de frutas, legumbres y hortalizas. El monto de los préstamos a acordarse a cada firma será hasta un máximo de 50.000 pesos.

*Setiembre 12.* — Por un decreto del P. E. se ha establecido una numeración por productos para la inscripción en el Ministerio de Agricultura, de los establecimientos que industrialicen carne, pescado, frutas y tomates. Asimismo se han adoptado leyendas para los envases de hojalata que se usen para los artículos elaborados con las materias primas indicadas.

*Setiembre 22.* — El Ministerio de Agricultura dió a conocer una información estadística sobre el movimiento de la industria molinera en el año 1940.

El trigo molido durante 1940 en todo el país, alcanzó a 2.090.314 toneladas, de las cuales se obtuvieron 1.455.725 de harina y 615.702 de sub-productos. Con respecto a 1939 la producción de harina ha experimentado un descenso de 72.948 toneladas, cifra que representa una baja de 4,8 por ciento. Las 1.455.725 toneladas de harina producidas fueron obtenidas por 170 molinos, ubicados en su gran mayoría en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, Santa Fe y en la Capital Federal.

## Nacionales

**GANADERIA** *Julio 10.* — La Junta Nacional de Carnes está empeñada en lograr un aumento del consumo de carnes en el país, especialmente de cerdo. En tal sentido, se ha dirigido a los gobiernos de provincia, interesándolos en la iniciativa para que se exima en sus respectivas jurisdicciones de todo impuesto o tasa a la cría o faenamiento de cerdos.

*Julio 13.* — El embajador argentino en Londres, hace saber que se ha concertado una operación por 18.400 toneladas de carne en lata con el gobierno británico. Los precios son: carne conservada de primer grado en latas de una libra: 5.974 toneladas a 6 chelines y 9 peniques; en latas de seis libras: 5.295 toneladas a 43 chelines 6 peniques; carne de segundo grado, en latas de 1 libra: 5.105 toneladas a 6 chelines 3 peniques; y en latas de 6 libras, 2.026 toneladas a 41 chelines.

*Julio 18.* — Se modifica la constitución del Comité Asesor de Lanas por un decreto del Poder Ejecutivo. La nueva disposición organiza el Comité del modo siguiente: 11 miembros titulares y 11 suplentes constituyen la entidad; el presidente será designado por el Poder Ejecutivo y aquél elegirá al vicepresidente.

Sus facultades y deberes son: "Asesorar al Ministerio de Agricultura en todos los asuntos vinculados con la producción, el comercio e industria de la lana, y proponerle al respecto las medidas que juzgue convenientes; recabar directamente de todas las dependencias públicas las informaciones que fuesen necesarias para su labor, y aprobar su reglamento interno".

*Julio 26.* — El Directorio del Banco de la Nación Argentina, con el propósito de aliviar la situación creada por la paralización en las transacciones del mercado de lanas, ha resuelto reducir al 4 por ciento el interés que pagaban los préstamos sobre mercaderías depositadas en los lugares de producción; también se amplía la proporción de los adelantos.

*Julio 29.* — La existencia comercial de lanas al 1º de julio, según se informa oficialmente, era la siguiente: lana sucia, 47.306 toneladas; lana lavada, 4.033; lana limpia, 1.903. Las cifras correspondientes al mes anterior son: lana sucia, 52.210 toneladas; lavada, 3.998; limpia, 1.899.

*Agosto 3.* — Entre el gobierno nacional y el de Gran Bretaña se llega a un acuerdo formal respecto de la distribución entre las empresas frigoríficas de los envíos de carne vacuna conservada. Las remesas se han distribuido así: 15 por ciento de los embarques a la Corporación Argentina de Productores de Carne y a la Compañía Saladeril de Concordia (10, 4 y 4, 6 por ciento respectivamente); el 85 por ciento restante entre las demás empresas frigoríficas.

*Agosto 19.* — Se vende en 20.000 pesos el gran campeón Shorthorn en la XI Exposición Internacional de Ganadería que se celebra en Palermo.

*Agosto 20.* — En la misma Exposición se vende el gran campeón de la raza Hereford en 17.000 pesos; por el reservado de gran campeón se pagaron 18.500 pesos.

*Agosto 21.* — Se vende en la Exposición Internacional el gran campeón Aberdeen Angus en 13.000 pesos y el reservado de gran campeón en 17.000 pesos.

*Setiembre 3.* — La Junta Nacional de Carnes, de acuerdo con lo establecido en la ley 11.747 y Estatuto de la Corporación Argentina de Productores de Carnes, entrega a esta institución la suma de un millón de pesos como anticipo de capital. Con esta partida lo entregado en tal concepto a la Corporación llega a 25.050.450 pesos.

*Setiembre 27.* — La Asamblea de delegados de accionistas de la Corporación Argentina de Productores de Carne, al ocuparse del problema relativo a la compra de una red de plantas frigoríficas, resolvió: "Dejar al Directorio en plena libertad para que de acuerdo con las facultades que le son propias, resuelva por sí, y en definitiva, ya sea realizar las compras cómo, cuándo y por cuánto, o desistir de las negociaciones; todo según lo estime más conveniente a los intereses de la Corporación confiados a su celo y competencia".

## Extranjeras

*Agosto 1º.* — El Director de la Sección Acuerdos Comerciales de los ESTADOS UNIDOS, en un discurso pronunciado en la Convención del Comercio Exterior, sostenía que el fracaso de conseguir resultados positivos del embargo sanitario contra ciertas carnes sudamericanas, "tuvo por consecuencia limitar la cooperación económica interamericana indispensable para la adecuada defensa del hemisferio occidental". Se manifestó contrario a la política seguida por ciertos grupos econó-

micos de los Estados Unidos y otros países que, atendiendo a necesidades propias, sacrifican el bienestar general.

*Setiembre 3.* — Recibe el gobierno de GRAN BRETAÑA la primera donación de carne argentina, obsequio hecho por los ganaderos de nuestro país para ser distribuido entre las fuerzas armadas. El valor de la primera entrega alcanza a 20.000 libras esterlinas.

*Setiembre 5.* — En CHILE, la municipalidad de Santiago resolvió la creación de la Corporación de Carnes, institución que contará con un capital de 60.000.000 de pesos y está destinada a "solucionar" el problema del abastecimiento de carne para la población mediante la construcción de un matadero tipo industrial que se efectuará con fondos facilitados por la Corporación de Fomento de la Producción".

*Setiembre 26.* — En los ESTADOS UNIDOS se estudia la posibilidad de un aumento en la compra de lanas y cueros en la Argentina. Con estas operaciones se tendría la intención de aumentar la reserva de estos productos para hacer frente a la emergencia de una posible escasez. El "Journal of Commerce" se manifiesta partidario de esta medida de precaución y ve en ella también "una solución parcial al problema no resuelto del convenio entre Argentina y los Estados Unidos".

## Nacionales

**PRESUPUESTOS** *Julio 9.* — La provincia de La Rioja cerró su presupuesto de 1940 con superávit.

*Julio 9.* — Las cámaras legislativas de Mendoza prestaron aprobación al presupuesto para el año 1942.

*Julio 25.* — Tuvo sanción definitiva el proyecto que prorrogaba la ley de gastos del año 1940; por no tener la Cámara de Diputados de la Nación los dos tercios para insistir, imponiéndose el texto del Senado.

*Agosto 21.* — La Universidad de Córdoba con el refuerzo de pesos 365.754 para atender gastos indispensables acordados por el P. E. nacional, hace ascender su presupuesto a la suma de 4.762.759 pesos moneda nacional.

*Setiembre 3.* — La Cámara de Diputados de Córdoba aprobó en general el proyecto de presupuesto para 1942. Los gastos de la administración se fijan en la suma de 37.106.034.48 pesos nacionales y los de las reparticiones autárquicas en 19.726.917.24 pesos, lo que hace un total de 56.832.951.72 pesos.

*Setiembre 10.* — El proyecto de presupuesto de la Nación para el año 1942, alcanza a la cifra de 1.791.641.464 pesos, estando incluidos por primera vez los presupuestos de las reparticiones autárquicas. Se estima que el déficit alcanza a la suma de 214.123.917 pesos nacionales.

*Setiembre 16.* — El P. E. de Corrientes elevó a las Cámaras el proyecto de presupuesto para 1942, abogando por el que actualmente rige.

*Setiembre 20.* — El P. E. de Santa Fe elevó a la Legislatura el proyecto de presupuesto para 1942, calculándose en la suma total de pesos 82.732.691 nacionales, descompuestos así: sueldos, \$ 40.968.010; gastos, \$ 26.795.856; obras públicas, \$ 12.418.805; Junta de Pensiones y Jubilaciones, puerto de Santa Fe y empresas de la provincia, pesos 2.550.020.

*Setiembre 24.* — El despacho de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados despachó el proyecto de presupuesto para 1942 fijándose en 1.182.938.510 pesos nacionales el cálculo de gastos.

## Extranjeras

*Julio 9.* — Según datos del "Boletín Oficial del Estado" de ESPAÑA, los gastos aprobados para el ejército suman 1.078.574.560 pesetas; los de industria y comercio 110.732.062, y los de instrucción pública 384.276.641. Se concede además un suplemento de crédito de 31.800.000 pesetas al Ministerio del Ejército para obras de fortificación y caminos de defensa.

*Setiembre 17.* — El saldo adverso en el presupuesto de ESPAÑA para 1941 es de 426 millones de pesetas sobre 6.840.

*Setiembre 19.* — El presidente de los ESTADOS UNIDOS, Mr. Roosevelt, solicitó al Congreso nuevos fondos para dar ayuda a las democracias, elevando un mensaje al Congreso en el que pide la suma de 5.985.000.000 de dólares.

*Setiembre 26.* — El proyecto de presupuesto de AUSTRALIA es de 966.000.000 de dólares.

## Nacionales

**EMPRESTITOS** *Julio 4.* — El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Córdoba facultó al D. E., según ordenanza N.º 3621, para contratar una operación de empréstito por una suma no mayor de un millón de pesos nacionales con interés no mayor del 6,5 por ciento con garantía real de inmuebles de su dominio, con rentas libres de la misma y bajo las condiciones y modalidades corrientes a los fines de poner al día la administración.

*Julio 17.* — Por decreto de subsecretaría el gobernador de Córdoba, por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha dispuesto invertir una parte del producido de la venta de títulos de la Ley 3778 (de Conversión y rescate de la deuda) con el retiro de la circulación del saldo de los Bancos que se emitieron en 1933 para financiar la construcción del Palacio de Justicia que asciende a 1.444.100 pesos nacionales, devengando dichos valores un interés del 6 por ciento. Los nuevos títulos devengarán un interés del 5 por ciento.

*Julio 19.* — La Comisión de Valores del Banco Central autorizó a la Municipalidad de la Capital Federal para emitir la Serie S del empréstito "Ciudad de Buenos Aires" por 20 millones de pesos nacionales, con un interés del 5 por ciento anual y 1/2 por ciento de amortización acumulativa con servicios trimestrales.

*Julio 20.* — La Legislatura de Santiago del Estero prestó aprobación al proyecto sobre pago de la deuda flotante exigible y documentada y a un empréstito por 2 millones de pesos destinados a obras públicas.

*Agosto 10.* — El P. E. de Entre Ríos envió a la Legislatura un proyecto de empréstito por la suma de 39.000.000 de pesos nacionales

garantizados con los fondos de las Leyes 12.139, 11.682 y 12.143 (de Impuestos Internos, Réditos y a las ventas, respectivamente), destinado a la conversión de los títulos circulantes de las Leyes 1817 y 2.985 de 7 y 6 por ciento a títulos del 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización, a la consolidación de la deuda flotante y a la ejecución de un plan de edificación.

*Agosto 12.* — El gobernador de Tucumán dejó terminado con éxito gestiones en Buenos Aires para colocar con una firma bancaria un empréstito de unificación por la suma de 7 millones de pesos de acuerdo a la autorización conferida por las autoridades financieras de la Nación.

*Agosto 21.* — La operación de 250 millones de pesos en Bonos del Tesoro realizada por el P. E. nacional fué cubierta con exceso, habiendo alcanzado la misma 272.500.000 pesos. Dichos Bonos son a cinco años de plazo de 2 3/4 por ciento de interés anual pagadero por trimestres vencidos con reembolso a la par al vencimiento de cada año en cuotas fijas del 20 por ciento.

*Setiembre 7.* — El gobierno de Corrientes aceptó la propuesta del Banco de Boston, de Buenos Aires, para conversión de la deuda externa y bonos de pavimentación por la suma de 8 millones de pesos en títulos de la deuda interna, y se llamará Empréstito de Conversión y Unificación de la Provincia de Corrientes, a un 5 por ciento de interés. Esta deuda está garantizada con los fondos de las leyes 12.139, 11.682 y 12.143.

*Setiembre 26.* — El Banco Central de la República ha comunicado al gobierno de Córdoba que la Comisión de Valores recomienda la cotización de tres millones de pesos en títulos de la Ley 3732.

## Extranjeras

*Julio 6.* — La emisión de títulos del 4 por ciento de la deuda perpetua interior por un monto de dos mil millones de pesetas se suscribió en ESPAÑA con un exceso de 500 millones de pesetas.

*Julio 11.* — El presidente Roosevelt pidió al Congreso una partida de 4.770.065.588 dólares para el Departamento de Guerra de ESTADOS UNIDOS para un "nuevo robustecimiento de la defensa nacional".

*Agosto 16.* — El Senado de ESTADOS UNIDOS aprobó un nuevo crédito por 7.586 millones de dólares destinados íntegramente al ejército.

*Agosto 18.* — El gobierno de GRAN BRETAÑA concedió al de la Unión Soviética un crédito por la suma de 10 millones de libras esterlinas con interés del 3 por ciento a cinco años de plazo.

## Nacionales

**IMPUESTOS** *Julio 5.* — El P. E. de la Nación proyecta la modificación de los impuestos internos al tabaco, habiendo elevado con esos fines un mensaje al Congreso, acompañando el proyecto.

*Julio 23.* — Por intermedio del Ministerio de Hacienda, el P. E. nacional elevó al Congreso un mensaje y proyecto de ley por el cual que-

dan sujetas al impuesto a los réditos las nuevas emisiones de títulos.

*Julio 23.* — El Superior Tribunal de Justicia de Córdoba declaró constitucional el impuesto al vino establecido por la ley 3469.

*Setiembre 9.* — La Cámara de Diputados de Córdoba sancionó reformas a la ley de contribución territorial, rebajando la tasa máxima del impuesto.

### Extranjeras

*Setiembre 21.* — El presidente Roosevelt firmó y promulgó la nueva ley de impuestos que aportará algo más de 3.553 millones de dólares para el fondo de la defensa.

*Setiembre 28.* — El gobierno de CHILE proyectó abolir el impuesto a la introducción de ganado argentino.

### Nacionales

**DEUDA PUBLICA** *Julio 1.* — El gobierno de la provincia de Córdoba, por intermedio de la Junta de Crédito Público, dispuso el pago de la suma de \$ 724.149,94 para el cumplimiento de los servicios de interés y amortización del "Empréstito Roca" (ley 3359), Deuda Externa Municipal (ley 1882) y Empréstito Interno (o externo de Conversión y Obras Públicas-1929) que vencen en la fecha.

*Julio 15.* — La Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires informa que la deuda pública de los empréstitos internos y externos asciende a la suma de 875.869.726 pesos nacionales.

*Agosto 30.* — El P. E. de la provincia de Santiago del Estero presentó un proyecto de unificación de la deuda pública, solicitando a la legislatura autorización para emitir títulos por valor de 23.500.000 pesos nacionales.

### Extranjeras

*Julio 9.* — La deuda pública de ESPAÑA asciende a un total de 28.700 millones de pesetas.

### Nacionales

**COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS** *Julio 1.* — El movimiento del comercio exterior en los cinco primeros meses del año en curso y en el mismo lapso del año anterior ha sido el siguiente, excluido el metálico:

	CINCO MESES	
	1941	1940
Valor total ... ..	1.006.693.000	1.515.228.000
Importaciones ... ..	412.082.000	707.355.000
Exportaciones ... ..	594.611.000	807.872.000
Saldo positivo ... ..	182.529.000	100.517.000

Con respecto al mes de mayo de 1941 las importaciones fueron de \$ 99.634.000 contra \$ 99.634.000 de abril último.

Las recaudaciones aduaneras han disminuído durante los cinco primeros meses del año en curso con respecto a igual período del año anterior. El total fué de \$ 62.370.000 contra 72.582.000 del año 1940.

*Julio 4.* — Las exportaciones argentinas a Estados Unidos de Norte América en el primer semestre del año corriente se elevaron a 88.141.885 dólares contra 41.657.820 de igual moneda en el mismo período del año anterior y contra 84.286.254 de todo el año 1940.

*Julio 11.* — Las exportaciones argentinas en el primer semestre del año en curso y en el año anterior han sido las siguientes:

GRUPOS DE PRODUCTOS	CANTIDADES		VALORES EN PLAZA	
	EN TONELADAS			
<i>Ganadería</i>	1941	1940	1941	1940
Animales vivos ... ..	61.487	54.856	10.698.204	10.806.315
Carnes ... ..	346.835	349.735	194.457.973	192.069.883
Cueros ... ..	85.644	83.909	67.889.984	70.719.707
Lanas ... ..	121.638	79.175	162.497.158	121.529.636
Productos de lechería ..	36.878	17.581	33.148.140	11.882.135
Subproductos y residuos	123.008	118.146	21.594.537	25.396.145
<i>Agricultura</i>				
Cereales y lino ... ..	1.936.302	4.985.194	119.574.376	391.725.376
Harina y subprod.: Trigo	46.294	213.072	3.065.471	10.355.086
Varios ... ..	156.181	161.097	33.761.244	26.311.666
Productos forestales ...	83.974	112.069	21.147.237	21.358.786
"  de minería ..	84.576	94.090	12.613.062	10.687.796
"  "  caza y pesca	931	383	3.369.312	2.199.290
Varios ... ..	87.219	100.700	46.638.456	29.969.941
Totales ... ..	3.170.967	6.370.007	730.446.154	925.012.072

*Agosto 20.* — El-P. E. nacional ha decretado totalmente prohibida, a contar del 23 del corriente, la réexportación en el mismo estado en que fueron importados, de los artículos que estén sujetos, en los mercados proveedores, a licencias de exportación cuya obtención esté condicionada por el requisito de utilizarlos íntegramente para satisfacer las necesidades del país, con excepción de las mercaderías de tránsito por la República Argentina.

*Setiembre 24.* — El intercambio comercial argentino en los primeros ocho meses ha sido el siguiente: exportaciones (excluído el metálico) 969.212.000 pesos; importaciones 741.080.000 pesos; total 1.710.292.000 pesos, lo cual arroja un saldo positivo de 228.132.000 pesos.

## Extranjeras

*Julio 7.* — Los gobiernos de ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA y de BRASIL han suscrito un convenio por el cual el primero adquirirá toda la producción del segundo de las siguientes materias básicas: caucho, manganeso, diamantes industriales, mica, cristal decuarzo, rutilo o tatanium, ferromniquel, zirconio, bauxita, cromito y minerales de berilo.

*Julio 7.* — Según informe del Ministerio de Hacienda de PARAGUAY, el comercio de exportación en mayo del corriente año fué mayor en 200.000 pesos oro a las importaciones. Tanto en una como en otras, la Argentina ocupa el primer puesto y le siguen Estados Unidos de Norte América, Gran Bretaña, Uruguay y Japón.

*Julio 12.* — El gobierno de CHILE promulgó la ley por la cual se lo autoriza por tres años a prohibir la exportación de mercancías, instrumentos, maquinarias y productos importados o nacionales.

*Julio 17.* — El gobierno de CHILE prohibió la exportación de lo siguiente: aluminio, estaño, hierro, níquel, plomo, cinc, asbesto, mica, petróleo, caucho, seda, algodón, yute, copra; hilados de algodón, de lino, de seda, de yute y de arpillera; material eléctrico ferroviario, aviones, neumáticos, maquinarias y repuestos diversos, ácidos y sales industriales.

*Agosto 27.* — De las informaciones suministradas por el Ministerio de Hacienda de BRASIL, se desprende que de la exportación total que suma 3.085.509 contos, en el semestre, 2.185.047 contos fueron destinados a países americanos.

## Nacionales

### POLITICA COMERCIAL

*Setiembre 3.* — El Senado de la Nación aprobó el tratado de comercio y navegación con el Brasil. Con esta aprobación quedó definitivamente sancionado el citado convenio.

*Setiembre 19.* — El Senado dió aprobación definitiva a los tratados comerciales entre la Argentina, Colombia y Cuba, firmados en 17 de octubre de 1940 y el 20 de diciembre de ese mismo año, respectivamente.

## Extranjeras

*Julio 3.* — De acuerdo con una sugestión del gobierno de los ESTADOS UNIDOS, la comisión económica y financiera interamericana recomendó a varios gobiernos americanos que se establezca un sistema interamericano de contralor de las exportaciones.

*Julio 3.* — El Instituto Económico Interamericano ha creado una oficina de control que prestará el servicio de garantizar toda mercadería exportable desde antes de su embarque hasta la recepción en el país americano al cual fuera dirigida.

*Julio 8.* — La Cámara de Diputados de CHILE aprobó y envió al Ejecutivo, para su promulgación, la ley que prohíbe la exportación de mercaderías, herramientas, maquinarias y artículos de primera necesidad, importados o nacionales, excepto cuando medie permiso previo.

*Julio 15.* — ESTADOS UNIDOS y MÉJICO han concluido un convenio, de acuerdo con el cual este último país se compromete a poner exclusivamente al alcance de los Estados Unidos y de cualquier otro país americano, todos los excedentes exportables que tenga de materias primas esenciales para la guerra.

*Julio 17.* — El gobierno de los ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, de acuerdo con el estado ilimitado de emergencia, ha confeccionado como medida adicional una lista negra que incluye 1.800 firmas de la América latina.

*Julio 19.* — SUIZA deberá suministrar a ALEMANIA productos alimenticios, especialmente agropecuarios, de acuerdo con el convenio económico firmado entre las dos naciones, y que incluye la prórroga del acuerdo de "clearing", hasta fines de 1942. El nuevo acuerdo permitirá a Suiza recibir carbón y hierro alemanes.

*Julio 25.* — ESTADOS UNIDOS bloqueó todos los activos de JAPON, y CHINA, en ese país. La orden del presidente Roosevelt, bloquea automáticamente todos los activos japoneses en Estados Unidos, incluyendo 200 millones de dólares de empresas japonesas de exportación e importación, sucursales bancarias y otras empresas, como también tres naves niponas amarradas a los puertos de la Unión.

*Julio 26.* — El gobierno de los ESTADOS UNIDOS ha concedido al de ESPAÑA una licencia general que permite disponer de todos los fondos y bienes españoles en los Estados Unidos.

*Julio 26.* — El gobierno del JAPON ha congelado los fondos norteamericanos en el imperio japonés.

*Julio 26.* — El gobierno de GRAN BRETAÑA ha comunicado que considera anulados todos los tratados comerciales existentes con el Imperio del JAPON.

*Julio 28.* — El gobierno de GRAN BRETAÑA ha comunicado haber congelado todos los créditos de CHINA en el citado Imperio.

*Agosto 23.* — Firmóse un acuerdo comercial entre ESPAÑA y DINAMARCA.

*Agosto 27.* — Entre CANADA y ECUADOR se ha firmado un tratado de comercio.

*Agosto 31.* — El presidente de los ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA ha creado una oficina de coordinación de los asuntos interamericanos que será presidida por el señor Nelson Rockefeller.

*Setiembre 19.* — Se ha firmado un nuevo acuerdo entre CANADA y CHILE. La declaración establece, recíprocamente, la cláusula de la "nación más favorecida". El acuerdo entrará en vigor treinta días después del intercambio de ratificaciones, por un período de dos años.

### Nacionales

**MONEDA,  
CAMBIOS  
Y BANCOS**

*Julio 9.* — El Ministerio de Hacienda de la provincia de Salta dictó el decreto reglamentario de la Ley número 629, relativo a la creación del Banco Mixto.

*Agosto 2.* — El movimiento de la Cámara Compensadora ha acusado el siguiente movimiento en los siete primeros meses del año en curso y en igual período del quinquenio anterior:

SIETE MESES DE:	DOCUMENTOS	VALORES
1937 .....	10.384.185	24.480.893.500
1938 .....	10.109.232	22.226.926.600
1939 .....	10.993.217	23.255.490.000
1940 .....	11.916.334	25.101.017.400
1941 .....	12.169.016	25.951.675.400
<b>JULIO DE:</b>		
1937 .....	1.655.676	3.686.647.800
1938 .....	1.472.901	2.979.917.100
1939 .....	1.733.456	3.483.764.300
1940 .....	1.819.827	3.436.246.000
1941 .....	1.948.795	4.412.520.200

*Agosto 26.* — El estado de los bancos al 31 de julio del año en curso era el siguiente:

A C T I V O	BANCOS	BANCOS
	ACCIONISTAS	NO ACCIONISTAS
Efectivo .....	1.023.276.700	18.000.000
Otros fondos disponibles y colocaciones a corto plazo .....	365.425.400	3.847.600
Préstamos .....	3.378.465.700	106.081.600
Títulos, acciones y obligaciones .....	285.583.200	40.491.700
Inmuebles .....	168.433.900	15.719.500
Diversos .....	519.644.600	17.039.000
<b>P A S I V O</b>		
Depósitos .....	4.569.370.200	131.130.700
Otras obligaciones .....	99.046.500	4.158.200
Diversos .....	520.794.100	13.908.500
Capital realizado o asignado .....	426.102.700	37.820.700
Reservas .....	125.516.000	14.961.300

*Setiembre 2.* El Ministerio de Hacienda de la Nación ha resuelto suprimir las disposiciones que limitaban cuantitativamente la importación de vehículos automotores y sus repuestos. También ha resuelto modificar, rebajándolos, los tipos de cambios para camiones; para los repuestos se mantienen en el tipo anterior y para los automóviles se aumentan.

### Extranjeras

*Julio 15.* — En los seis primeros meses del año en curso, COLOMBIA exportó oro a ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA por valor de 11.146.678 dólares, y MEJICO 5.743.535 dólares. Las exportaciones de MEJICO, VENEZUELA, ECUADOR, CHILE y BRASIL a los ESTADOS UNIDOS fueron inferiores a las de igual período del año pasado.

*Julio 26.* — Por decreto, el gobierno de BOLIVIA ha fijado el cambio en 46 bolivianos por dólar norteamericano, autorizando transitoriamente a los bancos a vender a 55 bolivianos el dólar. Para regular las cuestiones relativas al comercio de importación y exportación será organizada la Comisión de Importaciones y Exportaciones que funcionará permanentemente.

*Setiembre 4.* — El gobierno de ITALIA ha prohibido la venta de joyas, oro, plata y platino en todo el territorio del reino y los anexados e igualmente la exportación de aquéllos.

### Nacionales

#### POBLACION, CENSOS Y DEMOGRAFIA

*Julio 9.* — Según la Dirección General de Estadística de la provincia de Córdoba, es elevado el porcentaje de desnatalidad existente entre las familias del personal de la administración. De 4.019 empleados provinciales casados con sueldos menores de 300 pesos, 1.048 no tienen hijos.

*Julio 13.* — El Ministerio de Gobierno de Entre Ríos informó que la población de la provincia al 31 de diciembre de 1940, según cálculos de la D. G. de Estadística, era de 812.724 habitantes.

*Setiembre 11.* — Según el Boletín Estadístico de la Municipalidad de Buenos Aires, la población de la Capital tenía en el primer semestre de este año, 2.520.764 habitantes.

*Setiembre 11.* — Según el censo escolar de Tierra del Fuego, la población censada alcanza a 316 niños de los que concurren habitualmente a las escuelas 271. Las causas de ausentismo son, especialmente, las distancias mayores de cinco kilómetros.

### Extranjeras

*Julio 10.* — Se informa que en el mes de mayo en ESTADOS UNIDOS según censo, habían 51.647.000 personas con empleo fijo en dicho país. Carecían de trabajo 3.962.000, en los que se incluyen 2 millones 120.000 que reciben ayuda estatal.

## Nacionales

### COSTO DE LA VIDA, TRABAJO Y SALARIOS

*Agosto 5.* — El Departamento Nacional del Trabajo dió a conocer un cuadro estadístico sobre el costo de la vida, realizado con la base de la situación existente en el quinquenio anterior a la actual guerra europea.

Señala el informe que desde octubre de 1933 se prepararon con regularidad los números índices generales del costo de la vida y los especiales de alimentación, alquiler, alumbrado, indumentaria y otros capítulos de gastos del presupuesto familiar. Añade que las sucesivas fluctuaciones mensuales producidas por la variación de los precios de los artículos y servicios de primera necesidad, se comparaban con la situación existente en el período que, en el curso de aquel año, abarcó la encuesta realizada para conocer el consumo normal. Y a fin de correlacionar las estadísticas argentinas con las preparadas por la Oficina Internacional del Trabajo, y facilitar las comparaciones con distintos países, se estableció otra serie calculada de acuerdo con la situación existente en 1929.

Los acontecimientos mundiales, añade, señalan la conveniencia de poseer una información exacta y veraz que refleje las variaciones súbitas que se produzcan y, al propio tiempo, indiquen las diferencias que se observen con respecto a la situación existente al estallar la guerra. Para atender a estos fines, la Dirección de Estadística del Trabajo ha elaborado una nueva serie de números índices del costo de la vida, completándola con las correspondientes a alimentación, alquiler, alumbrado, indumentaria, etc. El período tomado como base afianza la fuerza representativa de la nueva serie. El cuadro que va a continuación contiene todos los índices representativos de las variaciones del costo de la vida, indicándose, para su mejor comprensión, las proporciones en que cada capítulo de gastos interviene en el presupuesto normal de la familia obrera:

B A S E : 1935 — 39 = 100

CONCEPTO	Costo de la vida	Alimentación	Alquiler	Alumbrado	Menaje	Indumentaria	Gastos Generales
<i>1940</i>							
Enero ...	107,93	106,08	108,55	87,18	109,48	120,10	100
Febrero ..	105,68	102,03	108,55	87,18	107,99	120,10	100
Marzo ...	106,10	102,80	108,55	87,18	107,99	120,10	100
Abril ....	107,06	104,57	108,55	87,18	107,99	120,10	100
Mayo ....	107,24	104,90	108,55	87,18	107,99	120,10	100
Junio ....	107,09	104,63	108,55	87,18	107,99	120,10	100
Julio ....	107,22	104,87	108,55	87,18	107,99	120,10	100
Agosto ..	105,60	101,84	108,55	87,18	108,55	120,10	100
Setiembre .	105,01	100,75	108,55	78,18	108,55	120,10	100
Octubre ..	103,55	98,15	108,55	87,18	107,62	120,10	100
Noviembre	103,01	97,14	108,55	87,18	107,62	120,10	100
Diciembre .	104,25	99,52	108,55	87,18	106,13	120,10	100
<b>Pro medio</b>							
Anual ...	105,81	102,27	108,55	87,18	107,99	120,10	100

1941

Enero ....	104,21	99,46	108,55	87,18	106,13	120,10	100
Febrero ...	102,73	96,73	108,55	87,18	106,13	120,10	100
Marzo ....	103,53	98,10	108,55	87,18	107,62	120,10	100
Abril ....	105,19	101,15	108,55	87,18	107,62	120,10	100
Mayo ....	106,29	103,17	108,55	87,18	107,62	120,10	100
Junio ....	107,66	105,70	108,55	87,18	107,62	120,10	100
<hr/>							
Pro medio							
Semestre .	104,94	100,71	108,55	87,18	107,06	120,10	100
<hr/>							
Julio .....	110,—	107,97	108,55	87,18	107,62	128,90	100

En este cuadro se supone que el costo de la vida en el quinquenio 1935-39, es de 100 para cada una de los distintos rubros consignados.

*Agosto 12.* — A fin de que el abastecimiento del país se realice en forma normal y evitar el encarecimiento de los artículos esenciales para la vida y el trabajo nacionales, el Poder Ejecutivo nacional dictó un decreto organizando el Consejo Técnico de Abastecimientos encargado de confeccionar un plan tendiente al aumento de consumo de productos y de artículos nacionales en la República, coincidente en lo posible con el abaratamiento de las subsistencias y con la creación de trabajo.

*Agosto 26.* — Se constituyó en Córdoba la Comisión Provincial de Abastecimientos, creada por decreto número 46.661 A.

*Agosto 26.* — La Comisión de Control de Abastecimientos de la provincia de Buenos Aires, resolvió solicitar del Poder Ejecutivo nacional la creación de un organismo con la facultad necesaria para evitar que los artículos de primera necesidad, principalmente la carne, se encarezcan para el consumo interno como consecuencia de una mayor demanda y aumento de precio de los mercados internacionales.

*Setiembre 9.* — Con el fin de lograr el mayor éxito en la aplicación de la ley número 12.591 que encomienda al Ministerio de Agricultura de la Nación las facultades especiales para reprimir toda especulación en los precios, se resolvió que todo el personal destacado en el interior del país deberá prestar la colaboración requerida por las respectivas comisiones provinciales de control de abastecimientos.

*Setiembre 28.* — Según informa la Comisión Provincial de Control de Abastecimientos de Córdoba, los abastecedores y consignatarios crean el alza del precio de la carne, aconsejando la oficialización del faenamiento de las reses.

### Nacionales

**COLONIZACION,** Julio 24. — Por decreto del P. E. nacional se autorizó a los Bancos de la Nación e Hipotecario  
**INMIGRACION** Nacional para acordar créditos a los concesiona-  
**Y EMIGRACION** rios de tierras fiscales que hubieren abonado la sexta parte del precio de aquéllas. Dichos créditos se destinarán a cancelar la deuda con el Estado anticipando así el otor-

gamiento del título de propiedad, y se garantizarán con hipotecas a constituirse sobre las mismas tierras.

Los interesados en obtener préstamos de esta naturaleza deberán solicitar de la Dirección de Tierras, como medida previa, un certificado que acredite los pagos efectuados y la existencia de cultivo, población, etcétera.

*Agosto 26.* — La Dirección de Tierras ha realizado un estudio tendiente a regularizar los trámites y el curso de los expedientes de solicitud.

Se preparó un plan de trabajo, se modernizaron los trámites, con el objeto de que en un plazo no mayor de tres años la actual tierra pública entre definitivamente en explotación. La Dirección de Tierras tendrá especial cuidado de entregar terrenos a quienes puedan garantizar sus intenciones de trabajarlos y cultivarlos y a aquéllos que hayan probado su intención de mantenerlos en posesión y en propiedad.

*Setiembre 16.* — El Consejo Nacional Agrario se ha dirigido a los gobiernos de provincias con el objeto de proponerles el acogimiento de las mismas a la ley número 12.636. Se tiende con ello, a que la solución del problema agrario sea una realidad nacional.

*Setiembre 18.* — El Poder Ejecutivo nacional ha creado por decreto el Consejo de Inmigración, organismo que tendrá facultades para admitir, fiscalizar y dirigir la inmigración y la entrada al país de extranjeros, teniendo en cuenta sus condiciones físicas, económicas, profesionales y de instrucción.

## Extranjeras

*Agosto 25.* — El "Boletín Oficial" de Madrid, ESPAÑA, comenta la organización y la labor del Instituto Nacional de Colonización, como se denomina ahora el Instituto de reforma agraria creado por la República.

Su presupuesto es de 43.000.000 de pesetas; sus gastos más importantes son: Subvenciones para colonización, explotación, anticipos para colonias y parcelamientos, colonias de especialización, etc.

Es un organismo técnico autónomo que orienta su acción a un fin social. Adquiere las tierras que reúnen las mejores condiciones para la agricultura y las distribuye a familias de campesinos por una o dos generaciones.

## Nacionales

### VIVIENDA, LEGISLACION Y ASISTENCIA SOCIAL

*Julio 18.* — La Caja Nacional de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, ley número 11.110, presentó al Ministerio del Interior la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1940.

Al 31 de diciembre último el capital de la Institución ascendía a 154.557.827,24 pesos.

El compromiso de la Caja por los beneficios de jubilaciones y pensiones en curso de pago, al 31 de diciembre de 1940, es:

Jubilaciones ordinarias . . . . .	\$ 75.355.836.23
"    por invalidez . . . . .	" 92.860.982.19
"    por retiro voluntario . . . . .	" 2.883.915.99
"    por cesantía . . . . .	" 5.810.353.09
"    de otras Cajas . . . . .	" 3.487.642.79
Pensiones . . . . .	" 31.415.566.98
<b>Total:</b> . . . . .	<b>\$ 211.814.307.27</b>

*Agosto 4.* — Según informés del Comité Permanente de Fomento a la Construcción, en nuestro país se pagarían, proporcionalmente, los alquileres más caros.

*Agosto 30.* — Las autoridades de la Caja de Maternidad creada por la ley 11.933, han elevado al Ministerio del Interior la memoria correspondiente al año 1940. Al 31 de diciembre de ese año, el capital de la Caja ascendía a 12.224.139.71 pesos.

El superávit ascendió a 2.739.180.97 pesos, resultante de la diferencia entre los 5.062.473.98 pesos constituidos por los recursos correspondientes a contribuciones patronales y de afiliadas, del Estado y renta de títulos, y los 2.323.293 pesos pagados por beneficios a las afiliadas, por gastos de administración, amortizaciones sobre muebles, máquinas y útiles varios.

El número de patronos inscriptos asciende a la cantidad de 16.035 y el de afiliadas a 297.700.

*Setiembre 5.* — El Senado nacional votó un proyecto relacionado con la lucha y profilaxis antipalúdica, medios de combatir la enfermedad, personal y organización de organismos técnicos, posibilidades de convenios con los órganos provinciales, multas y penalidades para los que infrinjan las disposiciones de la ley, etc.

### Nacionales

#### COOPERATIVAS Y MUTUALES

*Julio 29.* — Bajo la denominación de Guildha de Cooperativas, se constituyó en Buenos Aires una entidad que se propone crear lazos de solidaridad entre los organismos cooperativos del país, realizar una amplia acción de divulgación de los principios cooperativos, y entrar en relación con los organismos similares extranjeros.

*Setiembre 22.* — Terminaron su labor las Cooperativas Eléctricas reunidas en asamblea general en Buenos Aires, aprobando una declaración sobre el reciente dictamen especial de Diputados, expresando en definitiva su anhelo para que la Cámara resuelva agotar la investigación en la forma en que se había propuesto, estableciendo las responsabilidades que correspondan.

### Nacionales

#### JUBILACIONES Y PENSIONES

*Julio 18.* — El P. E. de San Luis proyecta crear una Caja de Ayuda Social.

*Julio 25.* — El P. E. nacional dictó un decreto por el cual se establece que el Ministerio de Hacienda dispondrá que mensualmente se libre orden de pago por la

suma de 770.000 pesos nacionales en carácter de anticipo al fondo de creación de retiros y pensiones militares del ejército y la armada.

*Julio 26.* — El P. E. nacional envió al Congreso un mensaje acompañado de un proyecto de ley destinado a crear un régimen de préstamos en favor del personal en actividad afiliado a las cajas de jubilaciones nacionales, provinciales y municipales, y de los jubilados y pensionistas de esas organizaciones. Se calcula que más de 250.000 afiliados podrán afectar hasta el 25 por ciento de sus haberes mensuales a préstamos que les concederán diversas entidades.

*Agosto 6.* — El P. E. de Santa Fe proyecta crear la Caja de Previsión Social de los empleados públicos, la que absorberá la actual del Seguro Mutuo creada por la ley 2614.

## Nacionales

**SEGUROS** *Agosto 10.* — Ha sido promulgada por el Poder Ejecutivo de Santa Fe la ley creando con carácter obligatorio la Caja de Seguro Mutuo para todos los empleados y obreros permanentes de casas establecidas o que se establezcan en la provincia, comprendiendo al comercio, banca, industria, empresas telefónicas, telegráficas y talleres en general.

*Setiembre 11.* — El P. E. nacional ha dictado un decreto, complementario de otro del año 1937, por el cual se reglamenta en forma extensa el funcionamiento de las sociedades de capitalización.

*Setiembre 21.* — El Comité Organizador del Primer Congreso Interamericano de Previsión Social, que funciona en Santiago de Chile, ha enviado el proyecto de este Congreso a la Oficina Internacional del Trabajo, bajo cuyo auspicio se reunirá. El proyecto comprende: defensa de la salud a través del seguro social; necesidad de organizar un sistema uniforme de bioestadística; regímenes financieros más recomendables; política inversionística de las reservas del seguro social, y otros aspectos relacionados con la administración del dicho seguro.

## Extranjeras

**TURISMO** *Agosto 20.* — La legislatura de San Luis aprobó un proyecto de ley por el cual se autoriza la construcción de tres hoteles-casinos: uno en la capital, otro en Sierras Blancas y el tercero en Mercedes, debiendo invertirse en el primero \$ 300.000 y en los restantes \$ 150.000 en cada uno.

*Agosto 23.* — La comisión Nacional de Turismo ha elevado al P. E. un anteproyecto de ley creando el "Crédito Hotelero" que se hará en forma de préstamos hipotecarios, con garantía prendaria y subvenciones. Los dos primeros tendrían como finalidad facilitar nuevas construcciones de hoteles, y modernización de los existentes, y las subvenciones serían acordadas a hoteles que tengan por objeto formar núcleos de atracción turística, donde la corriente de turistas esté en su comienzo.

## Nacionales

### TRANSPORTE Y VIALIDAD

*Julio 30.* — La Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados se ha expedido en los proyectos relacionados con la Corporación de Transportes, proponiendo una investigación amplia sobre la ley 12.311 (Condición de Transporte), su aplicación, sus errores y deficiencias.

*Julio 30.* — La Compañía Real Holandesa de Vapores ha resuelto establecer un servicio mensual de barcos entre los puertos de Venezuela y los del Río de la Plata.

*Agosto 25.* — Fué firmado un convenio entre los gobiernos de Argentina e Italia, en virtud del cual nuestro país compra al de Italia diez y seis barcos de esa nacionalidad refugiados en puertos nuestros desde el comienzo de la guerra, con el compromiso de que los mismos no serán utilizados en favor de potencias beligerantes contra Italia y sus aliados. Ocho de esos barcos han sido vendidos (según el Art. 2º.) con un pacto de retroventa, facultando al Gobierno Italiano para readquirirlos hasta el término de seis meses después de terminada la guerra.

*Setiembre 6.* — El P. E. nacional envió un mensaje al Congreso acompañado de un proyecto de ley destinado a ratificar la compra de los barcos mercantes a Italia realizada el 22 de agosto último. En el proyecto de ley referido se crea un organismo especial para administrar los buques.

*Setiembre 15.* — Finalizó sus tareas el Congreso Argentino del Transporte por caminos reunido en Buenos Aires; resolvió, entre otras cosas, declarar el fracaso de la ley 12.346 reguladora del transporte automotor, reclamando su derogación.

*Setiembre 15.* — En el día de la fecha inauguróse el II Congreso de Carreteras, realizándose al mismo tiempo el Congreso Interamericano de Turismo.

*Setiembre 16.* — El P. E. de Córdoba envió a la legislatura el plan de obras viales para 1942; en el mismo se invertirán 5.862.674.28 pesos nacionales.

*Setiembre 28.* — En acuerdo de ministros el gobierno de Santa Fe aprobó el plan de obras a ejecutarse con fondos provinciales y de participación federal de acuerdo con las disposiciones de las leyes 2.790 y 2.977 y que ha sido preparado por el Departamento de Obras Públicas de la Provincia.

*Setiembre 28.* — Los resultados generales de las explotaciones ferroviarias argentinas son los siguientes: en el tonelaje total de las cargas transportadas por los ferrocarriles argentinos, incluyendo los Ferrocarriles del Estado, ha habido en el período 1940-41 una disminución de 8.8 por ciento con relación al mismo período del año anterior y de un 1.2 por ciento en el de toneladas-kilómetros. Las toneladas de carga pasaron de 38.988.000 a 35.559.000 y las toneladas-kilómetro de 11.695 millones a 11.827. En cuanto a las entradas brutas, éstas se traducen en una disminución de 14.223.000 de pesos en el producido del transporte de carga, o sea, un 4,5 por ciento menos.

En los pasajeros, en 11 meses del ejercicio 1940-41, se registra un

aumento del 0,6 por ciento. Las entradas en este concepto, no obstante el aumento del tráfico, han disminuído en un 1.713.000 pesos, pasando de 89.924.000 pesos a 88.211.000 pesos en 11 meses del actual, lo que representa un 1,9 por ciento menos.

### Extranjeras

*Setiembre 17.* — El Departamento de Marina de los ESTADOS UNIDOS anuncia que se han acordado contratos para la construcción de 2.831 naves, calculándose la inversión en 7.234.000.000 de dólares.

### Nacionales

**VARIOS** *Agosto 1°.* — Los quebrantos comerciales registrados en el mes de julio de 1941 suman un activo de \$ 4.909.173:66 y un pasivo de \$ 5.419.587.36, distribuidos en la siguiente forma:

LOCALIDAD	ACTIVO	PASIVO
Capital Federal ... ..	\$ 1.647.888.44	\$ 2.028.051.55
Buenos Aires ... ..	794.923.12	1.091.912.90
Santa Fe ... ..	532.941.—	596.877.27
Chaco ... ..	753.434.94	560.332.51
Mendoza ... ..	226.192.34	349.626.85
Córdoba ... ..	264.909.62	219.455.20
Misiones ... ..	124.913.34	187.269.13
Entre Ríos ... ..	277.939.24	178.343.28
Corrientes ... ..	170.955.27	94.623.34
San Juan ... ..	94.064.30	75.275.84
Salta ... ..	5.495.—	19.320.44
Jujuy ... ..	11.987.40	11.212.40
Tucumán ... ..	3.529.65	7.286.65

*Agosto 30.* — De acuerdo con los informes publicados por el Banco Hipotecario Nacional, correspondientes a 1937 y 1938, se han inscripto en el país 84.285 hipotecas por un valor de 949 millones de pesos. Se cancelaron en 1937, 40.574 hipotecas, con un valor de 599 millones de pesos, y en 1938, 35.331, por un valor de 392 millones de pesos, calculándose en unos 5.000 millones de pesos la deuda total hipotecaria a fines de 1938.

### Extranjeras

*Setiembre 17.* — El gabinete del JAPON ha aprobado dos programas de control del gobierno sobre el movimiento del capital comercial e industrial, como también sobre las exportaciones japonesas del grupo del yen.